

SFP

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT



ENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	SECTOR Y CLAVE: Medio Ambiente y Recursos Naturales / 016	AUDITORÍA No.: 15/2017
UNIDAD AUDITADA: Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental / Dirección General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico (DGFAUT).	CLAVE DEL PAA: 700 Actividades Específicas Institucionales.	

ORIGEN DEL DOCUMENTO

HORA: 11:30

Oficio No. 16/113/TAI/CI/0477/2017.

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SEMARNAT



* 05 JUL. 2017 *

RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y TURÍSTICO

Ciudad de México, a 30 de junio de 2017.

ACUSE

Ing. Cuauhtémoc Ochoa Fernández
Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental
Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 16,
Col. Anáhuac, C.P. 11320, Del. Miguel Hidalgo, Cd. de México.
Presente

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

07 JUL 2017

RECIBIDO

SUBSECRETARÍA DE FOMENTO Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL

OFICINA MAYOR

07 JUL 2017

RECIBIDO

SEMARNAT

* 05 JUL. 2017 *

RECIBIDO

SUBSECRETARÍA DE FOMENTO Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL

Como resultado de la auditoría que se practicó en la Dirección General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico (DGFAUT) adscrita a la Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), al amparo y en cumplimiento de la Orden de Auditoría No. 15/2017 emitida con Oficio No. 16/113/TAI/CI-0282/2017 del 21 de abril del presente y, de conformidad con los Artículos 37, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; TERCERO, numeral 21 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y 79, fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se adjunta el Informe de Resultados con las observaciones determinadas y las recomendaciones propuestas, mismas que fueron comentadas y aceptadas por los servidores públicos de mando de dicha Dirección General, responsables de atenderlas.

En la auditoría se determinaron 3 observaciones de mediano riesgo, derivado del análisis efectuado a las operaciones y actividades de seguimiento y supervisión desarrolladas por la DGFAUT a los proyectos apoyados con recursos del programa presupuestario U012, siendo éstas las siguientes:

1. Deficiencias de Control Interno en la operación del Programa Presupuestario U012, correspondiente al Ejercicio 2016;
2. Deficiencias en la ejecución y registro del Programa Presupuestario U012 de los ejercicios 2015 y 2016;
3. Deficiencias en la supervisión y seguimiento por parte de la Dirección General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico, de los proyectos apoyados con recursos del Programa U012 del Presupuesto de Egresos de la Federación durante los ejercicios 2015 y 2016.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORGANO INTERNO DE CONTROL

07 JUL 2017

RECIBIDO

AUDITORIA INTERNA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORGANO INTERNO DE CONTROL

06 JUL 2017

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OFICINAS CENTRALES

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	SECTOR Y CLAVE: Medio Ambiente y Recursos Naturales / 016	AUDITORIA No.: 15/2017
UNIDAD AUDITADA: Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental / Dirección General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico (DGFAUT).	CLAVE DEL PAA: 700 Actividades Específicas Institucionales.	

Al respecto, se solicita gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas con esa unidad auditada. Así mismo, informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención realizaremos el seguimiento respectivo, a fin de constatar la solventación de las observaciones determinadas, en las formas y plazos establecidos en las Cédulas de Observaciones correspondientes.

ATENTAMENTE
EL TITULAR



MTRO. JORGE ARTURO FLORES OCHOA

C.c.p. Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente.
C.P. Jorge Carlos Hurtado Valadez.- Oficial Mayor de la SEMARNAT.- Presente.
Lic. Mariana Boy Tamborrell.- Directora General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico de la SEMARNAT.- Presente.
Lic. Roberto González Labastida.- Encargado de la Dirección General de Industria de la SEMARNAT.- Presente.
C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa.- Titular del Área de Auditoría Interna del OIC en la SEMARNAT.- Presente.
Mtro. Francisco Israel Lemus Hidalgo.- Director de Auditoría a Oficinas Centrales del OIC en la SEMARNAT.- Presente.

OBE/FLHEATH

